

RESOLUCION Nº 44 /75.-

EXP. Nº 3.262/74 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 25 de febrero de 1975.-

Vista la Resolución Nº 8.343/74 -cuya copia obra a fs. 7/8- dictada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos en uso de las facultades que le confiere el art. 14 del decreto-ley Nº 17.575/67 y lo informado por la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 10, devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda conforme a la interpretación fijada por la citada Resolución.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEX ERNESTO CORVALAN NANCLARES HECTOR MASNATTA

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION